

ANEXO VI

REMISIÓN ELECTRÓNICA DE DOCUMENTACIÓN PARA LA JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN DESTINADA AL FOMENTO DEL TURISMO EN 2023 POR AYUNTAMIENTO O ENTIDAD LOCAL MENOR

En relación con la justificación de la subvención concedida a la entidad
por importe de € en la convocatoria regulada por BASES ESPECÍFICAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓNES DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ DESTINADAS AL FOMENTO DEL TURISMO EN 2023 se adjunta la siguiente documentación:

- Memoria Técnica
- Certificado del objeto de la subvención expedido por el Secretario/a o Interventor/a y Vº Bº del Presidente de la Entidad (ANEXO V).
- Carta de Pago, expedida por la Entidad, indicativa de la contabilización del ingreso de Diputación en los correspondientes Presupuestos.
- En su caso, carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados, así como de los intereses derivados de los mismos.

Badajoz, a de de

El/La Alcalde/sa

Fdo: